



Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz

ROSARIO ALVÁREZ ALVÁREZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, PROVINCIA DE SORIA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de julio de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

7. PROYECTO ARRAIGO

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General en sesión celebrada el día 25 de julio de 2018

Resultando que el GAL Tierras del Cid presentó el día 26 de junio el Proyecto Arraigo, el cual se considera que tiene un gran potencial para una población como el municipio de San Esteban de Gormaz.

Visto que dicho proyecto se encuentra en una fase inicial, en concreto en el estudio de viabilidad, tiene como objetivo fomentar y promover el flujo de población foránea en nuestros pueblos, intentando conseguir que tengan “un proyecto de vida a largo plazo” en su tiempo libre, fomentando el “arraigo”, para ello se iniciará el proyecto con el alquiler de casas en pueblos a largo plazo, con posibilidad de compra de estas viviendas.

Previa deliberación, con siete votos a favor del grupo socialista y Amise, y tres abstenciones del grupo popular, se acuerda:

1º.- Comunicar al GAL Tierras del Cid la voluntad de este Ayuntamiento de participar en el citado proyecto, asumiendo la cuota anual correspondiente, la cual se calcula en 500 euros.

2º.- Ordenar la remisión de la documentación solicitada, la cual se concreta en las fichas de casas de alquiler, talento y sabiduría local (asociaciones, fiestas), naturaleza y patrimonio (boques, rutas, iglesias, etc.), temas sociales y otros (bares, internet, zonas de baño, etc), aficiones y actividades (bicicleta, fotografía, pesca, huerto, setas, etc), actividad económica del pueblo (forestal, agrícola, ganadera, turismo, restauración).

Durante la tramitación del asunto, se produjeron, de forma sintetizada, las siguientes INTERVENCIONES (artículo 109.1.g. Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales):

Sra. Alcaldesa: Puede ser que Diputación entre en el proyecto. Este proyecto viene por Asopiva que está actuando en la zona de Pinares-El Valle. Se exige el compromiso de un año de garantía. Ya hay varias familias interesadas, este fin de semana dos familias estuvieron viendo Morcuera. No sabemos si tendrá continuidad, pero hay que estar. Proyectos hay muchos y no todos llegan a buen puerto, pero no quiero cerrar puertas, aunque creo que hay que darle más tiempo.

Sr. Hernández (AMISE): ¿Quién lo gestiona? ¿El Gal Tierras del Cid, intermediarían ellos?

Sra. Alcaldesa. Sí. Nuestros 18 núcleos son susceptibles de traer pobladores.

Sr. Miguel (PP): Nos vamos a seguir absteniendo, consideramos que es un pozo en el que echar dinero. Intentar que venga a veranear gente que no puede ir a otro sitio, tal y como señala el proyecto. Realmente no lo veo. Este proyecto podría valer para los 18 barrios, pero me surgen más dudas ¿quién va a ser el que va a pagar el arreglo de la casa? Al final serán la casa del maestro, la casa del médico, etc. Apoyamos un proyecto, Arraigo, para casas de alquiler para vacaciones, y no vemos el problema que tenemos ahora mismo de la gente joven, que está aquí unos meses y se va. Aquí sí que hay que hacer un proyecto, hay un abuso en los alquileres en San Esteban, y al problema que ya había se ha añadido las obras de la carretera. Esto es una anotación, más que un reproche.

Sra. Alcaldesa: Este proyecto iría más para pobladores de los pequeños pueblos. Algunos vienen con intención de realizar alguna actividad. Las casas de los pueblos se han ido arreglando, ahora estamos arreglando una en Atauta,...Nada tiene que ver con la iniciativa privada en San Esteban, aunque posteriormente quizá se podría hacer algo. En cuanto al arreglo de la vivienda, lo haría el promotor en este caso una empresa privada.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las



Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz

Entidades Locales, en San Esteban de Gormaz. Documento firmado electrónicamente por D.^a Rosario Álvarez Álvarez, Secretaria Interventora, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D.^a M.^a Luisa Aguilera Sastre.